

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000079, Proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a la creación de nuevas instalaciones para el Conservatorio Profesional de Danza de Almería (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 10
- 10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía (*Enmienda*) 11
- 10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016*) 12
- 10-16/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa al impago de las ayudas para la compra de viviendas de protección oficial (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

- 10-16/PNLC-000202, Proposición no de ley relativa a la construcción de un instituto de secundaria en Las Lagunas, Mijas (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de nuevos centros educativos en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (*Enmienda*) 16
- 10-16/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de nuevos centros educativos en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 17
- 10-16/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa de los expedientes clínicos de la Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo del hospital Puerta del Mar de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016*) 18
- 10-16/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los viajeros de pie en servicios de transporte público regular permanente de uso general en Andalucía (*Enmienda*) 19
- 10-16/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los viajeros de pie en servicios de transporte público regular permanente de uso general en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa al Área de Gestión Sanitaria de Osuna (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016*) 21
- 10-16/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como Día Internacional de Aborto Seguro, en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 22
- 10-16/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa a la creación del Plan de Prevención Primaria de la Enfermedad Poliquística Autosómica Dominante (PQRAD) (*Enmiendas*) 23
- 10-16/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa a la creación del Plan de Prevención Primaria de la Enfermedad Poliquística Autosómica Dominante (PQRAD) (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016*) 25
- 10-16/PNLC-000251, Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

- de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 26
- 10-16/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la creación del Registro Público Unificado del Parque Público de Viviendas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*) 27
- 10-16/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la creación del Registro Público Unificado del Parque Público de Viviendas de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 28
- 10-16/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016*) 29
- 10-16/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa al estudio y la adecuación de la capacidad de carga turística en Andalucía y desarrollo de destinos turísticos inteligentes (DTI) (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016*) 30
- 10-16/PNLC-000290, Proposición no de ley relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/PNLC-000291, Proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/PNLC-000292, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000037, Interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración Educativa andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/POC-001664, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público en educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

- 10-16/POC-001666, Pregunta relativa a Huelva como Ciudad Gastronómica Española 2017
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POC-001667, Pregunta relativa a las viviendas de El Pontón en Antequera (Málaga)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POC-001668, Pregunta relativa a la contratación de energía eléctrica renovable
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POC-001669, Pregunta relativa al brote de sarna en el hospital Juan Ramón Jiménez
de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POC-001670, Pregunta relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-
Casas Viejas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-16/PE-001928, Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por el Consejo de
Transparencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/PE-001929, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de la Presidencia y Administración Local (*Calificación favorable y
admisión a trámite*) 49
- 10-16/PE-001930, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/PE-001931, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (*Calificación favorable y admisión
a trámite*) 51
- 10-16/PE-001932, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/PE-001933, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (*Calificación favo-
rable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/PE-001934, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento (*Calificación favorable y admisión
a trámite*) 54
- 10-16/PE-001935, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información
dirigidas a la Consejería de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

- 10-16/PE-001936, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-16/PE-001937, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-16/PE-001938, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas al Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-16/PE-001939, Pregunta relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-Casas Viejas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-16/PE-001940, Pregunta relativa al fallecimiento de un peregrino del Camino de Santiago (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-16/PE-001941, Pregunta relativa al colegio de educación especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-16/PE-001942, Pregunta relativa al IES El Molinillo, de Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-16/APC-000875, Solicitud de comparecencia de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla (*Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia*) 64
- 10-16/APC-000879, Solicitud de comparecencia de doña Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la asociación Chalavipen Mashkarno, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la participación de la asociación Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla (*Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia*) 65
- 10-16/APC-000991, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar acerca de la nueva organización sanitaria en lo referente al complejo hospitalario universitario de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-16/APC-000992, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-16/AEA-000086, Resolución del letrado mayor, de 2 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía 68
- 10-16/AEA-000113, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 2 de noviembre de 2016, por el que se designa provisionalmente a doña Luisa María Caraballo Crego para prestar servicios, con carácter transitorio, como ujier guía en el Parlamento de Andalucía 69

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000079, Proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sierra Bermeja y sus dos estribaciones, Sierra Palmitera y Sierra Real, el último bastión de las cordilleras béticas, con unos 300 km² de extensión, constituye un espacio natural único, no solo en España, sino en toda Europa y el Mediterráneo. Se encuentra en buen estado de conservación debido a las características de la roca que la compone: la peridotita, una roca ígnea que representa una de las intrusiones magmáticas de este tipo de rocas más extensas y mejor expuestas del mundo, con una gran visibilidad internacional debido a que constituye un laboratorio natural excepcional para el estudio del manto terrestre subcontinental.

El elevado contenido en metales pesados de las peridotitas, presentes también en el suelo, genera un efecto «rechazo» sobre la agricultura. Por ello, la sierra siempre ha sido un auténtico «desierto poblacional humano». Esta especificidad geológica trae consigo una considerable cantidad de endemismos y especies protegidas de flora y de fauna, muchas de ellas en peligro de extinción, que elevan el valor de la montaña. Sierra Bermeja constituye la mejor representación de estos ecosistemas –denominados serpentínicos– en la península ibérica, por lo «que su conservación resulta de interés general para el Estado y justifica su declaración como parque nacional».

La declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional cumple a la perfección el objetivo de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, que indica que los parques nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y

cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.

El 10 de noviembre de 2015, el pleno de la Diputación Provincial de Málaga aprobó por unanimidad, con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo IULV-CA-Para la Gente, Grupo Ciudadanos y Grupo Málaga Ahora, apoyar la propuesta de calificación como Parque Nacional para el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja.

El 30 de marzo de 2016, el organismo autónomo Parques Nacionales –dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente– tuvo conocimiento de esta propuesta al recibir en mano la memoria científico-técnica de la misma, considerando muy necesario incluir en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que todavía no están representados, los pinsapares, presentes en Sierra Bermeja, y las peridotitas, rocas que caracterizan especialmente esta extraordinaria montaña.

Desde 2014, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía está desarrollando el expediente para tramitar la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves; la presencia de pinsapos y vegetación sobre peridotitas, es decir, los ecosistemas serpentínicos, tras haber ampliado los límites del Parque Natural de la Sierra de las Nieves cogiendo un fragmento de Sierra Bermeja, son los valores que, según la administración, justifican este expediente. Sin embargo, con esta actuación se sacrifica la toponimia de Sierra Bermeja y se fragmenta una montaña bien definida geológicamente –es un macizo de peridotitas–, geográfica e históricamente desde el siglo XVI, que alberga los únicos bosques de pinsapos sobre peridotitas del mundo -que quedan fuera-, y es la verdadera representante de los macizos ultramáficos de peridotitas en la península y Europa Occidental, y, por ende, de sus singulares comunidades vegetales. Además, en contra de las recomendaciones científicas y de UICN referentes a no trocear los grandes ecosistemas a incluir en los espacios naturales, la propuesta de la Junta de Andalucía deja fuera la parte occidental de Sierra Bermeja, desde las cumbres de Sierra Palmitera hasta Casares, algo más de 18.725 hectáreas, que siguen siendo los mismos ecosistemas serpentínicos que se pretenden recoger en la Red de Parques Nacionales.

Somos conscientes del valor natural y singularidad de Sierra Bermeja como mejor representación de los ecosistemas serpentínicos de la península ibérica, por la tipología de especies y características de sus sistemas naturales, por su aportación a la biodiversidad a nivel europeo y por su destacado papel en la prestación de servicios ecosistémicos a las estratégicas comarcas en las que se circunscribe (Serranía de Ronda y Costa del Sol), así como por su extraordinarias características a nivel geológico y por la transcendencia histórica y rico patrimonio arqueológico, etnográfico y paisajístico.

También somos conscientes de que una propuesta que integre la suma de los dos extraordinarios espacios naturales malagueños, como son el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja y el Parque Natural Sierra de las Nieves, es la mejor opción para recoger en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que todavía le faltan: los pinsapos y los ecosistemas serpentínicos, es decir, la vegetación sobre peridotitas, porque con ello los pinsapos estarían representados en la Red de Parques Nacionales con los pinsapares más extensos de España –al incluir los del Parque Natural de la Sierra de las Nieves– y el único

pinsapar del mundo sobre peridotitas –al estar incluido el de los Reales de Sierra Bermeja–, y además estarían recogidos con el rigor científico que exige la Ley de Parques Nacionales los ecosistemas serpentínicos, al estar incluida Sierra Bermeja, uno de los mayores afloramientos del mundo de este tipo de rocas del manto terrestre, las peridotitas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La ampliación de la propuesta de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves que promueve la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para que integre en su totalidad el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja, desde río Verde hasta Casares.

2. La adopción de una nueva denominación que incluya también el nombre de Sierra Bermeja para esta nueva propuesta ampliada que incluye Sierra Bermeja en su totalidad y el Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

3. La comunicación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y al organismo autónomo Parques Nacionales de estos acuerdos y la posición favorable para el inicio de la modificación del expediente de parque nacional en curso para que recoja una nueva propuesta de parque nacional correspondiente al espacio que suman el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja, desde río Verde hasta Casares, y el Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas

y la portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a la creación de nuevas instalaciones para el Conservatorio Profesional de Danza de Almería

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES PARA EL CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE DANZA DE ALMERÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer la construcción de un nuevo conservatorio profesional de danza para la provincia de Almería, que reúna las condiciones necesarias para poder impartir las enseñanzas elementales de danza y las enseñanzas profesionales de danza, y permita albergar en su totalidad la actividad educativa ordinaria que se desarrolla en este centro educativo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 29 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 2, nuevo

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley:

«2. Crear una línea presupuestaria específica para colaborar con proyectos vinculados al hecho religioso, cuyos objetivos sean: difundir la oferta cultural de nuestra comunidad, generar empleo y alimentar su desarrollo».

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECONOCIMIENTO DEL TURISMO RELIGIOSO COMO SEGMENTO TURÍSTICO
DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar el turismo religioso como segmento diferenciado dentro del Plan General de Turismo Sostenible Horizonte 2020 y especificar dentro del mismo acciones de promoción y de apoyo económico con el fin de aprovechar y potenciar sus posibilidades en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa al impago de las ayudas para la compra de viviendas de protección oficial

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPAGO DE LAS AYUDAS PARA LA COMPRA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Finalizar y resolver los procedimientos de concesión de las ayudas y subvenciones aún abiertos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para la adquisición de viviendas de protección oficial, al objeto de abonar las deudas pendientes con los afectados.

2. Realizar el pago de todas las ayudas y subvenciones atrasadas a las familias afectadas, con arreglo al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, desde el mismo momento en que se adquirió el derecho y previa dotación presupuestaria necesaria que asegure la disponibilidad de los recursos suficientes para tal fin y con antelación a la plena entrada en vigor del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

3. Mantener para el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 los mismos requisitos y condiciones para las ayudas y subvenciones contempladas en el anterior plan, al menos para aquellos que presentaron solicitudes de ayudas en el marco del anterior plan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000202, Proposición no de ley relativa a la construcción de un instituto de secundaria en Las Lagunas, Mijas

*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE SECUNDARIA
EN LAS LAGUNAS, MIJAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La aceptación formal, por parte de la Junta de Andalucía, de alguna de las parcelas cedidas por el Ayuntamiento de Mijas para la construcción de un nuevo instituto antes de que finalice el año 2016.
 2. La consignación de una partida en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2017 que garantice la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como el comienzo de las obras del instituto de secundaria antes de que finalice el próximo año.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la atención a enfermos de párkinson

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ATENCIÓN A ENFERMOS DE PÁRKINSON

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un convenio de colaboración económica con presupuesto anual para financiar las actividades de rehabilitación integral que realizan todas las asociaciones integradas en la Federación Andaluza de Parkinson.
2. Promocionar la responsabilidad social corporativa de empresas privadas al ámbito asociativo por parte de las instituciones públicas que puedan avalar la labor de las asociaciones de pacientes declaradas de «utilidad pública».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de nuevos centros educativos en el municipio de Los Barrios (Cádiz)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que por parte del Gobierno de la nación se dote económicamente de manera justa a nuestra Comunidad Autónoma mediante una correcta aplicación del actual modelo de financiación autonómico o un nuevo modelo que posibilite la dotación y puesta en marcha de las infraestructuras educativas necesarias de Los Barrios (Cádiz)».

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de nuevos centros educativos en el municipio de Los Barrios (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS
EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción urgente de un nuevo centro de educación infantil y primaria y otro nuevo centro de secundaria en Los Barrios, tal y como ha solicitado el Pleno de la localidad.
 2. La construcción de una nueva guardería en Los Barrios.
 3. Incluir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, con una partida plurianual, las dotaciones necesarias para las actuaciones anteriores.
 4. Que la nueva escuela infantil de 0 a 3 años se englobe en las nuevas plazas comprometidas por la Junta para esta legislatura.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa de los expedientes clínicos de la Unidad de Cirugía General y Aparato Digestivo del hospital Puerta del Mar de Cádiz

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LA UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar a la Delegación Provincial de Salud de Cádiz a que elabore una auditoría de los expedientes clínicos de la Unidad de Cirugía General y Digestiva del hospital Puerta del Mar de Cádiz.
2. Realizar una auditoría externa de los expedientes clínicos de la Unidad de Cirugía General y Digestiva del hospital Puerta del Mar de Cádiz desde la llegada del actual director de la unidad.
3. Una vez realizada la auditoría, remitir las conclusiones y copia del documento a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía para su análisis y toma de decisiones al respecto.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los viajeros de pie en servicios de transporte público regular permanente de uso general en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente modificación:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que en los servicios de transporte público regular por carretera de carácter interurbano en Andalucía no se permitan viajeros de pie si no se aseguran las condiciones de seguridad necesarias más allá de las especificaciones técnicas del vehículo».

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los viajeros de pie en servicios de transporte público regular permanente de uso general en Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS VIAJEROS DE PIE EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR
PERMANENTE DE USO GENERAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de medidas que reduzcan el posible riesgo existente por el transporte de viajeros de pie en las ocasiones en las que está permitido, en la ruta de carácter regular entre Jaén y Martos, y, a su vez, a que se realice un estudio sobre la incidencia de viajeros de pie en el transporte público regular de carácter interurbano en Andalucía, que permita proponer medidas para su reducción y la mejora de la seguridad de los usuarios y usuarias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa al Área de Gestión Sanitaria de Osuna

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dentro del Plan de Inspección de Servicios Sanitarios, evaluar el Área de Gestión Sanitaria de Osuna para detectar carencias materiales y de personal sanitario.

2. Adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias, con consignación específica en los próximos presupuestos de 2017, para recuperar el nivel de servicios sanitarios en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, acorde con una atención sanitaria de calidad, que no ponga en riesgo la seguridad clínica de los pacientes, en especial durante los meses de verano, dotándolos de personal mediante la cobertura de ausencias de personal y medios suficientes para garantizar su correcto funcionamiento.

3. Adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias para la creación de un nuevo punto de urgencias en la zona básica de Estepa, con consignación en los próximos presupuestos de 2017 y asumiendo el compromiso de su puesta en funcionamiento en el primer trimestre de ese ejercicio presupuestario.

4. Adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias para que el nuevo punto de urgencias en la zona básica de Estepa se dote de los medios materiales y humanos necesarios que garanticen su correcto funcionamiento desde el momento de su apertura.

5. Reforzar, a la mayor brevedad posible, el equipo sanitario de Jauja con presencia física desde las 15:00 horas hasta las 08:00 horas, y 24 horas durante los sábados, domingos y festivos, para cubrir las urgencias de la población de Jauja, Casariche, Badolatosa y Corcoya, lo cual redundará en una mejora en la atención de las urgencias sanitarias a los distintos pueblos de la Zona Básica de Estepa.

6. Establecer diferentes lugares de transferencia de pacientes que son trasladados en ambulancia al hospital de la Merced (Osuna), de manera que uno de los recursos móviles ubicados en Estepa pueda realizar el resto del traslado al centro hospitalario.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a promover el 28 de septiembre como Día Internacional de Aborto Seguro, en el marco de los días internacionales de las Naciones Unidas

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROMOVER EL 28 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE ABORTO SEGURO, EN EL MARCO DE LOS DÍAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al secretario general de Naciones Unidas sobre la propuesta de la campaña internacional por el derecho de las mujeres al aborto seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre Día Internacional de Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa a la creación del Plan de Prevención Primaria de la Enfermedad Poliquística Autosómica Dominante (PQRAD)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 29 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 6, nuevo

Se propone la adición al texto de la proposición no de ley del punto 6:

«6. Dotar de más medios a la sanidad andaluza, ya que actualmente solo están designados para este procedimiento la Unidad de Genética y Reproducción de los hospitales Virgen del Rocío y del Virgen Macarena de Sevilla».

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«6. Garantizar que los andaluces puedan ser diagnosticados de poliquistosis renal autosómica dominante y recibir los tratamientos necesarios en los centros de alta resolución».

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa a la creación del Plan de Prevención Primaria de la Enfermedad Poliquística Autosómica Dominante (PQRAD)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA ENFERMEDAD POLIQUÍSTICA AUTOSÓMICA DOMINANTE (PQRAD)

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Crear el registro de la PQRAD de Andalucía, que contará con información sociodemográfica, sanitaria y genética de los pacientes y sus familias, con el objetivo de conocer la magnitud de la enfermedad e identificar la situación de cada una de las personas que padece la enfermedad.
2. Favorecer el desarrollo de un plan de formación sobre PQRAD destinado al profesional sanitario.
3. Impulsar la realización del estudio genético de las personas afectadas con PQRAD, especialmente aquellas en edad reproductiva.
4. Poner en marcha un plan de información y despistaje de la PQRAD destinado a pacientes y sus familias con las siguientes actuaciones:
 - a) Identificar familias afectadas o con sospecha de sufrir PQRAD. En caso positivo, se les facilitará información sobre la enfermedad y su forma de transmisión. Se realizarán los árboles genealógicos y a aquellas personas claramente afectadas se les contemplará su historia sanitaria específica.
 - b) A aquellos miembros de esas familias aún no estudiados se les informará sobre la enfermedad, en especial a los que se encuentren en edad reproductiva, ya que es donde las medidas informativas y otras adicionales serán decisivas para evitar la transmisión de la enfermedad.
5. Potenciar las opciones reproductivas más adecuadas que eviten la transmisión de la enfermedad, entre ellas las técnicas de reproducción asistida con diagnóstico genético preimplantatorio.
6. Dotar de los medios que sean necesarios al sistema sanitario público andaluz para garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en esta proposición no de ley.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000251, Proposición no de ley relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA EN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA JUVENTUD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Igualdad y Política Sociales y el Instituto Andaluz de la Juventud desarrollen los mecanismos que permitan que los ayuntamientos de las entidades locales autónomas puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2017, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la juventud.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la creación del Registro Público Unificado del Parque Público de Viviendas de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2. Aprobar un reglamento de gestión y funcionamiento del Parque Público de Vivienda Social de Andalucía que determine los requisitos para acceder a las viviendas, un baremo con indicadores comunes, que permita establecer las prioridades de acceso a las mismas y que unifique los criterios de los ayuntamientos, y garantice la transparencia, la igualdad de oportunidades para todos los andaluces y la libre concurrencia».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. Publicar de forma periódica en el Portal de la Junta o en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda los datos relativos a planificación, inversión y actuaciones en materia de conservación y mantenimiento del Parque Público de Vivienda Social de la Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la creación del Registro Público Unificado del Parque Público de Viviendas de Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO UNIFICADO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar un reglamento de gestión y funcionamiento del Parque Público de Vivienda Social de Andalucía que determine los requisitos para acceder a las viviendas y un baremo con indicadores comunes que permita establecer las prioridades de acceso a las mismas y que unifique los criterios de los ayuntamientos y garantice la transparencia, la igualdad de oportunidades para todos los andaluces y la libre concurrencia.
2. Publicar de forma periódica en el Portal de la Junta de Andalucía o en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda los datos relativos a planificación, inversión y actuaciones en materia de conservación y mantenimiento del Parque Público de Vivienda Social de la Junta de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de los jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EXTUTELADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar el número de plazas de los recursos de alta intensidad en al menos un 20% en aquellas provincias donde exista demanda no cubierta y con arreglo a esa demanda.

2. Regular el tiempo de estancia por objetivos con el fin de compatibilizar la cobertura de la demanda con un aumento del tiempo de estancia en alta intensidad de 12 a 24 meses en aquellos itinerarios de emancipación que así lo requieran por motivos académicos o laborales.

3. Flexibilizar los requisitos de entrada al sistema en una doble dirección:

3.1. Permitiendo la entrada en el sistema de aquellas personas mayores de edad que se emanciparon en su día, pero a quienes la actual situación de crisis y desempleo ha dejado sin coberturas, con un plazo máximo de veinticuatro meses.

3.2. Creando una red para chicos y chicas con especiales características y dificultades, tales como discapacidad, enfermedad mental o consumo de tóxicos.

4. Mejorar los recursos humanos incluyendo en la plantilla del personal que atiende a este colectivo la figura del psicólogo o psicóloga, con una dedicación mínima de 2 horas semanales por cada plaza conveniada, como requisito y parte del equipo multidisciplinar, con el objetivo de facilitar y continuar la atención a jóvenes con psicopatologías o que se encuentren en tratamiento terapéutico.

5. Mejorar la plantilla incluyendo la figura del orientador, pues el objetivo fundamental es el acceso al mercado de trabajo que permita a estos jóvenes una autonomía real y una plena integración social.

6. Aumentar la dotación por plaza y día en un 20% de lo estipulado en la última licitación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa al estudio y la adecuación de la capacidad de carga turística en Andalucía y desarrollo de destinos turísticos inteligentes (DTI)

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ESTUDIO Y LA ADECUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA
EN ANDALUCÍA Y DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (DTI)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover el estudio y adecuación de la capacidad de carga turística de Andalucía con el fin de armonizar la convivencia entre residentes y visitantes.
2. Promover el estudio y promoción de los destinos turísticos inteligentes (DTI) con el objetivo de aplicar los beneficios de este sistema de gestión inteligente a los visitantes temporales.
3. Incorporar en el Plan General de Turismo Sostenible tanto la capacidad de carga turística como la potenciación y desarrollo de los destinos turísticos inteligentes (DTI).
4. Promover en el seno de la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Secretaría General para el Turismo y la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sendos grupos de trabajo, con representación del sector turístico y de la FAMP en representación de las entidades locales, así como representantes de asociaciones vecinales para el «estudio y adecuación de la carga turística en Andalucía», así como «el estudio y promoción de los destinos turísticos inteligentes (DTI)», de cara a presentar sus conclusiones antes del próximo mes de abril de 2017.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000290, Proposición no de ley relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud, relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad renal crónica (ERC) es un problema de salud pública de grandes dimensiones, tanto por su prevalencia como por la morbimortalidad asociada a la misma, ya que un porcentaje nada despreciable de estos pacientes tendrán que ser tratados mediante diálisis o trasplante renal. La prevalencia conocida actual de ERC es de un 11% en la población general, ascendiendo hasta un 20% de los mayores de 60 años y de un 35% en más de 70.

La ERC es uno de los factores de riesgo cardiovascular más importantes, de manera que multiplica la posibilidad de infarto de miocardio y accidente cerebrovascular. Además, la población con ERC es más susceptible de presentar neoplasias que la población sana. La mortalidad es, por tanto, significativamente mayor a la de la población general, un 50% a los 5 años del inicio de la terapia renal sustitutiva. Por ello, el número de hospitalizaciones y consultas se multiplica en esta población proporcionalmente al gasto farmacéutico.

Es necesario, a fin de prevenir las enfermedades renales, un tratamiento y diagnóstico precoz de las patologías del riñón para evitar o retrasar la necesidad de tratamiento renal sustitutivo (diálisis y trasplante). La remisión tardía al nefrólogo no hace retrasar la entrada en esos tratamientos renales sustitutivos; la temprana, sí. Para ello es necesario contar con los medios adecuados. Además, la enfermedad renal necesita un abordaje multidisciplinar y enfocado a la prevención.

El municipio de El Ejido, que cuenta con 250.000 habitantes (más los inmigrantes no censados), más los municipios limítrofes y aledaños, son pacientes que abarca el Hospital de Poniente.

En toda Almería, solo se dispone de un hospital que atiende a pacientes nefrópatas. Dicho servicio es más que insuficiente para la población que comprende toda la provincia de Almería y lejano para una provincia con el número de kilómetros que habría de recorrer un paciente para ir a dicho hospital, además de la lista de espera que existe para ello.

Sin embargo, en el Hospital de Poniente de Almería, si bien existe una Unidad de Nefrología, según su cartera de servicios, solo ofrece tratamiento con hemodiálisis, sin que exista una consulta de Nefrología, siendo dicha consulta necesaria y debiendo de ser accesible desde Atención Primaria a todo el territorio que abarca el Hospital de Poniente.

Al no existir esa consulta de Nefrología, los médicos de Atención Primaria derivan al internista, que no es especialista en Nefrología, lo cual conlleva a una mayor dificultad para la recuperación del paciente. Dicha consulta de Nefrología es algo que viene siendo demandado al Gobierno de la Junta de Andalucía tanto por los profesionales de dicho centro hospitalario como por los propios pacientes.

Las patologías que presentan estos pacientes son muy específicas y difíciles de tratar, por lo que esta zona del poniente almeriense se merece la atención de nefrólogos al igual que el resto de provincias andaluzas y españolas. La consulta de Nefrología, además, permitiría un seguimiento de estos pacientes dados de alta por insuficiencia renal aguda o crónica, minimizando así la necesidad futura de precisar tratamiento renal sustitutivo. La remisión al nefrólogo de pacientes con enfermedad renal crónica estadio 3 es necesaria para poder aumentar la supervivencia de estos pacientes y su calidad de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente dentro de su cartera de servicios.
2. Llevar a cabo una formación específica de todos los médicos de Atención Primaria, asegurando la coordinación entre estos profesionales y los especialistas.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000291, Proposición no de ley relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sierra Bermeja y sus dos estribaciones, Sierra Palmitera y Sierra Real, el último bastión de las cordilleras béticas, con unos 300 km² de extensión, constituye un espacio natural único, no solo en España, sino en toda Europa y el Mediterráneo. Se encuentra en buen estado de conservación debido a las características de la roca que la compone: la peridotita, una roca ígnea que representa una de las intrusiones magmáticas de este tipo de rocas más extensas y mejor expuestas del mundo, con una gran visibilidad internacional debido a que constituye un laboratorio natural excepcional para el estudio del manto terrestre subcontinental.

El elevado contenido en metales pesados de las peridotitas, presentes también en el suelo, genera un efecto «rechazo» sobre la agricultura. Por ello, la sierra siempre ha sido un auténtico «desierto poblacional humano». Esta especificidad geológica trae consigo una considerable cantidad de endemismos y especies protegidas de flora y de fauna, muchas de ellas en peligro de extinción, que elevan el valor de la montaña. Sierra Bermeja constituye la mejor representación de estos ecosistemas –denominados serpentínicos– en la península ibérica, por lo «que su conservación resulta de interés general para el Estado y justifica su declaración como parque nacional».

La declaración de Sierra Bermeja como Parque Nacional cumple a la perfección el objetivo de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, que indica que los parques nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y

cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.

El 10 de noviembre de 2015, el pleno de la Diputación Provincial de Málaga aprobó por unanimidad, con los votos a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo IULV-CA-Para la Gente, Grupo Ciudadanos y Grupo Málaga Ahora, apoyar la propuesta de calificación como Parque Nacional para el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja.

El 30 de marzo de 2016, el organismo autónomo Parques Nacionales –dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente– tuvo conocimiento de esta propuesta al recibir en mano la memoria científico-técnica de la misma, considerando muy necesario incluir en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que todavía no están representados, los pinsapares, presentes en Sierra Bermeja, y las peridotitas, rocas que caracterizan especialmente esta extraordinaria montaña.

Desde 2014, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía está desarrollando el expediente para tramitar la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves; la presencia de pinsapos y vegetación sobre peridotitas, es decir, los ecosistemas serpentínicos, tras haber ampliado los límites del Parque Natural de la Sierra de las Nieves cogiendo un fragmento de Sierra Bermeja, son los valores que, según la administración, justifican este expediente. Sin embargo, con esta actuación se sacrifica la toponimia de Sierra Bermeja y se fragmenta una montaña bien definida geológicamente –es un macizo de peridotitas–, geográfica e históricamente desde el siglo XVI, que alberga los únicos bosques de pinsapos sobre peridotitas del mundo -que quedan fuera-, y es la verdadera representante de los macizos ultramáficos de peridotitas en la península y Europa Occidental, y, por ende, de sus singulares comunidades vegetales. Además, en contra de las recomendaciones científicas y de UICN referentes a no trocear los grandes ecosistemas a incluir en los espacios naturales, la propuesta de la Junta de Andalucía deja fuera la parte occidental de Sierra Bermeja, desde las cumbres de Sierra Palmitera hasta Casares, algo más de 18.725 hectáreas, que siguen siendo los mismos ecosistemas serpentínicos que se pretenden recoger en la Red de Parques Nacionales.

Somos conscientes del valor natural y singularidad de Sierra Bermeja como mejor representación de los ecosistemas serpentínicos de la península ibérica, por la tipología de especies y características de sus sistemas naturales, por su aportación a la biodiversidad a nivel europeo y por su destacado papel en la prestación de servicios ecosistémicos a las estratégicas comarcas en las que se circunscribe (Serranía de Ronda y Costa del Sol), así como por su extraordinarias características a nivel geológico y por la transcendencia histórica y rico patrimonio arqueológico, etnográfico y paisajístico.

También somos conscientes de que una propuesta que integre la suma de los dos extraordinarios espacios naturales malagueños, como son el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja y el Parque Natural Sierra de las Nieves, es la mejor opción para recoger en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que todavía le faltan: los pinsapos y los ecosistemas serpentínicos, es decir, la vegetación sobre peridotitas, porque con ello los pinsapos estarían representados en la Red de Parques Nacionales con los pinsapares más extensos de España –al incluir los del Parque Natural de la Sierra de las Nieves– y el único

pinsapar del mundo sobre peridotitas –al estar incluido el de los Reales de Sierra Bermeja–, y además estarían recogidos con el rigor científico que exige la Ley de Parques Nacionales los ecosistemas serpentínicos, al estar incluida Sierra Bermeja, uno de los mayores afloramientos del mundo de este tipo de rocas del manto terrestre, las peridotitas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La ampliación de la propuesta de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves que promueve la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para que integre en su totalidad el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja, desde río Verde hasta Casares.

2. La adopción de una nueva denominación que incluya también el nombre de Sierra Bermeja para esta nueva propuesta ampliada que incluye Sierra Bermeja en su totalidad y el Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

3. La comunicación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y al organismo autónomo Parques Nacionales de estos acuerdos y la posición favorable para el inicio de la modificación del expediente de parque nacional en curso para que recoja una nueva propuesta de parque nacional correspondiente al espacio que suman el macizo ultramáfico de Sierra Bermeja, desde río Verde hasta Casares, y el Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000292, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el reparto competencial establecido en el marco constitucional, a las comunidades autónomas le corresponde «la administración de la Administración de justicia», que se identifica con los medios materiales y personales al servicio de los juzgados y tribunales.

En este sentido, el artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de administración de justicia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incluye la organización de los medios humanos al servicio de la Administración de Justicia. Concretamente, sobre los medios personales, el artículo 147 del Estatuto de Autonomía de Andalucía dispone expresamente que le corresponde a la Junta de Andalucía «la competencia normativa sobre el personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, dentro del respeto al estatuto jurídico de este personal establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial», incluyendo la regulación (letra g) de la «jornada laboral y el horario de trabajo».

En los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se regulan la jornada y los horarios del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia. En concreto, en el artículo 500.2 se dispone que «la duración de la jornada general semanal será igual a la establecida para la Administración General

del Estado. Los funcionarios podrán realizar jornadas reducidas en los supuestos y con las condiciones establecidas legal y reglamentariamente».

La Orden de 12 de febrero de 2013 cumple con el desarrollo reglamentario del citado artículo 500, recogido en la Orden JUS 615/2012 del Ministerio de Justicia.

Por consiguiente, aunque en principio la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia normativa –ex art. 147 Estatuto de Autonomía de Andalucía– en materia de jornadas y horarios, la misma debe acompañarse con la regulación establecida en la LOPJ citada, correspondiéndole únicamente la distribución de la jornada y la fijación de los horarios –previo informe del CGPJ y negociación con las organizaciones sindicales–. En consecuencia, para establecer la jornada laboral en treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual deberán de modificarse la normativa estatal.

De otro lado, la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece que la jornada general de trabajo del personal del sector público, incluido el personal estatutario, no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

En aplicación de la misma, la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, incorpora dentro del objetivo de consolidación fiscal impuesto a Andalucía medidas de recorte del gasto, de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, decididas por la Administración General del Estado, que incluyen medidas en materia de personal en el sector público andaluz.

En el marco del acuerdo alcanzado el pasado 2 de junio de 2016 en el seno de Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma ha venido restituyendo en los derechos que se vieron recortados por la Ley 3/2012 como consecuencia de la crisis a los colectivos de trabajadores y profesionales. Dicho acuerdo no incluye dentro de su ámbito de aplicación al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia porque, además, la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene competencias para ello, según se ha expuesto.

En cumplimiento del compromiso adquirido en dicho acuerdo, el Gobierno andaluz ha aprobado el Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía, por el cual los empleados públicos de la Junta de Andalucía recuperarán el próximo mes de enero la jornada laboral de 35 horas semanales, implantada en 1999 y suspendida en 2012 por imposición de las normas estatales de reequilibrio económico-financiero, lo que supondrá la mejora de las condiciones de más de 270.000 trabajadores.

Esta propuesta se plantea desde la pretensión de igualar en la recuperación de derechos a los funcionarios de Justicia de Andalucía respecto del resto de funcionarios de la Junta de Andalucía, que en similares circunstancias van a recuperar la jornada laboral de 35 horas laborales. Para el Grupo Parlamentario Socialista no es admisible la existencia de empleados públicos de primera y de segunda categoría en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que por parte de la Administración Central se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias para que se establezca expresamente el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, cuya implantación está prevista en Andalucía al resto de sectores desde el 1 de enero de 2017.

Sevilla, 24 de octubre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000037, Interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración Educativa andaluza

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación la siguiente interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración Educativa andaluza.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno tendente a simplificar la burocracia en la Administración Educativa de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001664, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público en educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a la Oferta de Empleo Público en educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el reciente anuncio por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, de la oferta de 2.300 plazas de empleo público en educación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a establecerse, cómo se van a distribuir esas plazas por especialidades?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001666, Pregunta relativa a Huelva como Ciudad Gastronómica Española 2017

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016
Orden de publicación de 28 de octubre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a Huelva como Ciudad Gastronómica Española 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gastronomía siempre ha sido una de las principales señas de identidad de la provincia de Huelva, reconocida mundialmente por la calidad y la exclusividad de muchos de sus productos autóctonos y por un recetario tradicional muy rico en matices.

El pasado 18 de octubre, Huelva ha sido distinguida por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo como destino turístico más comprometido con la promoción del turismo gastronómico y la cocina tradicional de producto, por un jurado formado por profesionales del turismo, la hostelería, la comunicación y representantes de Turespaña y del Ministerio de Agricultura.

Este hecho debe suponer una oportunidad para promocionar las excelencias gastronómicas de toda la provincia además de impulsar su desarrollo económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Turismo y Deporte de apoyo al nombramiento de Ciudad Gastronómica Española de la provincia de Huelva?

¿Qué compromisos va a adquirir la Junta de Andalucía para colaborar en la promoción del turismo gastronómico del destino de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001667, Pregunta relativa a las viviendas de El Pontón en Antequera (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a las viviendas de El Pontón en Antequera (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que están ralentizando la emisión del informe preceptivo del que depende la finalización del proceso de regularización del núcleo antequerano de viviendas de El Pontón?

¿Qué inversiones previstas derivadas de la aplicación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía ha realizado el Gobierno andaluz en esta comarca desde la aprobación del mismo?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001668, Pregunta relativa a la contratación de energía eléctrica renovable

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la contratación de energía eléctrica renovable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varias normativas y planes se dice que hay que fomentar el uso y la instalación de energías renovables. Una manera de hacerlo sería que la Administración contratara este tipo de energía eléctrica proveniente de energías renovables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ya se lleva a cabo por parte del Gobierno este tipo de contratación, y, en caso contrario, cuándo tendría previsto llevarla a cabo?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001669, Pregunta relativa al brote de sarna en el hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del

G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa al brote de sarna en el hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el reciente brote de sarna que ha afectado a varios trabajadores del hospital Juan Ramón Jiménez y que ha llevado a tener que imponer un tratamiento tanto a personas infectadas como a quienes han estado expuestos o en contacto con enfermos, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el origen de dicho brote y qué medidas piensa tomar esta consejería tras lo sucedido?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001670, Pregunta relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-Casas Viejas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-Casas Viejas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la rotura y posterior hundimiento del antiguo puente sobre el río Celemín, provocadas por unas lluvias torrenciales en 2008, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio procedió a la construcción de una pasarela aguas arriba de manera provisional en la cola del embalse que lleva su nombre, en la denominada zona de Las Lagunetas del Parque Natural de Los Alcornocales, en el término municipal de Benalup-Casas Viejas, hasta tanto se llevara a cabo la reconstrucción del referido puente. La pasarela consta de varios tubos colocados por encima del lecho del cauce y, sobre los mismos, un acceso hormigonado.

A pesar de haberse realizado la construcción del nuevo puente, la pasarela –conocida como «Pasada de En medio»– se ha mantenido en el mismo lugar y de igual forma, excepción hecha de unos pivotes hormigonados colocados en sus extremos para impedir el acceso de vehículos, debido al peligro que representa la progresiva erosión que padece.

Sin embargo, el verdadero problema que plantea que la pasarela no fuese retirada en su momento reside en que la misma impide que los peces puedan subir por el río, actuando como un verdadero tapón que no les permite remontarlo hacia las zonas naturales de desove.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Dado que ya no es necesaria y que ocasiona un serio perjuicio a los peces y a su ciclo reproductivo, ¿cuándo va a proceder la Consejería a la retirada de la pasarela construida sobre el río Celemín?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001928, Pregunta relativa al número de reclamaciones recibidas por el Consejo de Transparencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de reclamaciones recibidas por el Consejo de Transparencia.

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones de respuesta ante solicitudes de acceso de información pública no satisfactorias o no contestadas ha recibido el Consejo de Transparencia desde la puesta en marcha de este mecanismo?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001929, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de la Presidencia y Administración Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de la Presidencia y Administración Local?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001930, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Educación.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Educación?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001931, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001932, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Cultura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Cultura.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Cultura?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001933, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001934, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001935, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Salud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Salud.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Salud?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001936, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001937, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001938, Pregunta relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas al Servicio Andaluz de Salud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de solicitudes de acceso a la información dirigidas al Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de acceso de información pública, según el procedimiento contemplado en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, ha recibido el Consejo de Transparencia, desde la puesta en marcha de este mecanismo, dirigidas al Servicio Andaluz de Salud?

¿Cuántas han sido contestadas?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001939, Pregunta relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-Casas Viejas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la pasarela sobre el río Celemín en Benalup-Casas Viejas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la rotura y posterior hundimiento del antiguo puente sobre el río Celemín, provocadas por unas lluvias torrenciales en 2008, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio procedió a la construcción de una pasarela aguas arriba de manera provisional en la cola del embalse que lleva su nombre, en la denominada zona de Las Lagunetas del Parque Natural de Los Alcornocales, en el término municipal de Benalup-Casas Viejas, hasta tanto se llevara a cabo la reconstrucción del referido puente. La pasarela consta de varios tubos colocados por encima del lecho del cauce y, sobre los mismos, un acceso hormigonado.

A pesar de haberse realizado la construcción del nuevo puente, la pasarela –conocida como «Pasada de En medio»– se ha mantenido en el mismo lugar y de igual forma, excepción hecha de unos pivotes hormigonados colocados en sus extremos para impedir el acceso de vehículos, debido al peligro que representa la progresiva erosión que padece.

Sin embargo, el verdadero problema que plantea que la pasarela no fuese retirada en su momento reside en que la misma impide que los peces puedan subir por el río, actuando como un verdadero tapón que no les permite remontarlo hacia las zonas naturales de desove.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Dado que ya no es necesaria y que ocasiona un serio perjuicio a los peces y a su ciclo reproductivo, ¿cuándo va a proceder la Consejería a la retirada de la pasarela construida sobre el río Celemín?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001940, Pregunta relativa al fallecimiento de un peregrino del Camino de Santiago

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al fallecimiento de un peregrino del Camino de Santiago.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de septiembre, un peregrino de nacionalidad inglesa falleció cuando hacía el trayecto del Camino de Santiago en la Sierra Norte de Sevilla, entre los términos municipales de Almadén de la Plata y Castilblanco de los Arroyos. No es la primera vez que el tránsito por este camino genera situaciones desgraciadas, debido a la falta de fuentes.

Hace tiempo que colectivos de deportistas y peregrinos del Camino de Santiago alertan de la existencia de algunos tramos de largo recorrido en los que no es fácil disponer de agua para reponerse del calor y el cansancio.

Dado que el turismo de peregrinaje y de senderismo tiene importante impacto socioeconómico, y dado que las administraciones públicas han de velar por suministrar las infraestructuras básicas para su promoción y su desarrollo, de acuerdo con la Ley del Turismo de Andalucía y la Ley del Deporte de Andalucía, se plantea al Consejo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se ha planteado llevar a cabo el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para que no vuelvan a darse sucesos como el fallecimiento de un peregrino del Camino de Santiago dentro del territorio andaluz?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001941, Pregunta relativa al colegio de educación especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al colegio de educación especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio de educación especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla, es de titularidad municipal, pero existe un convenio de cooperación firmado entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Sevilla sobre el sostenimiento y utilización del citado centro. Gracias a ese convenio, se ingresan directamente en la Intervención de Fondos Municipales, realizándose las contrataciones y costos del personal imputables a dichos ingresos, según los procedimientos establecidos por el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuánto le costaría a la Consejería de Educación hacerse cargo del centro docente de educación especial Virgen de la Esperanza, de Sevilla?

¿Cuántos centros de titularidad municipal, con convenios de cooperación de la misma naturaleza, existen en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-001942, Pregunta relativa al IES El Molinillo, de Guillena (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al IES El Molinillo, de Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2016 abre sus puertas el nuevo instituto de secundaria y, por primera vez, de bachillerato en Guillena, construido por la Junta de Andalucía, y que ha supuesto una inversión de 2.352,000 euros. El nuevo centro es tipo D4 y cuenta con una zona docente compuesta por 16 aulas de educación secundaria (480 plazas) y cuatro aulas de bachillerato (140 plazas). El curso 2016-2017 ha comenzado con 400 alumnos en secundaria y 50 de bachillerato. El proyecto ejecutado supone la primera fase del instituto. La segunda fase es solo una reivindicación, sin que se conozca nada más. Se pretende que para siguientes cursos también se oferten ciclos formativos, además de bachillerato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para qué año está prevista y presupuestada la construcción de la segunda fase del IES El Molinillo, de Guillena, Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000875, Solicitud de comparecencia de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar sobre las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla

Presentada por G.P. Podemos Andalucía

Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 44.1.3.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado no requerir la presencia ante la misma de la comisionada para el Polígono Sur de Sevilla ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla, a petición del G.P. Podemos Andalucía (núm. expte. 10-16/APC-000875).

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000879, Solicitud de comparecencia de doña Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la asociación Chalavipen Mashkarno, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Asunto: Informar sobre la participación de la asociación Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla

Presentada por G.P. Podemos Andalucía

Acuerdo contrario a la procedencia de la comparecencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 28 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado no requerir la presencia ante la misma de doña Inmaculada Senovilla Pérez, en representación de la asociación Chalavipen Mashkarno, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la participación de la asociación Chalavipen Mashkarno en las actuaciones de intervención social que se están desarrollando en el Polígono Sur de la ciudad de Sevilla, a petición del G.P. Podemos Andalucía (núm. expte. 10-16/APC-000879).

Sevilla, 4 de octubre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000991, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar acerca de la nueva organización sanitaria en lo referente al complejo hospitalario universitario de Huelva

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000992, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Asunto: Informar sobre el Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de octubre de 2016

Orden de publicación de 28 de octubre de 2016

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-16/AEA-000086, Resolución del letrado mayor, de 2 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 5 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, en los términos del anexo.

El anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 5 del mencionado acuerdo.

SEGUNDO. Que con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-16/AEA-000113, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 2 de noviembre de 2016, por el que se designa provisionalmente a doña Luisa María Carballo Crego para prestar servicios, con carácter transitorio, como ujier guía en el Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016

En el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 16 de diciembre de 2015 (BOPA n.º 139, de 30 de diciembre), sobre condiciones de trabajo del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, se aprobó, íntegramente, la propuesta adoptada por la Mesa de Negociación de fecha 15 de diciembre de 2015, que, en su apartado primero f), establece:

«A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, para la designación de funcionarios para desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a los que tuvieran asignados, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

[...] En relación con los puestos singularizados para cuya provisión esté previsto el concurso específico de méritos, tendrán prioridad los funcionarios que hayan participado en el mismo de acuerdo con el orden de puntuación obtenida».

Visto lo recogido en el citado acuerdo de la Mesa de la Cámara y el contenido de las actas de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de cuatro plazas de ujieres guía, en las que figura con mejor valoración, pero sin obtención de plaza, doña Luisa María Carballo Crego; siendo necesario seleccionar un funcionario o funcionaria de entre los del cuerpo de subalternos que cubra con urgencia y con carácter provisional una plaza de ujier guía en el Parlamento de Andalucía; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, a propuesta del letrado mayor, en su sesión de 2 de noviembre de 2016,

HA ACORDADO

Designar a doña Luisa María Carballo Crego funcionaria del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía para prestar servicios, transitoriamente, como ujier guía.

Los efectos de la presente designación lo serán desde día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El cese de esta funcionaria podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano que efectúa la presente designación provisional.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 337

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2016

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

